



REF.: Designa Comisión Evaluadora

RESOLUCION EXENTA Nº 047 / 17

TEMUCO, 08 JUL. 2016

VISTOS:

En la ley Nº 20.423, de 2010, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en el Decreto Ley Nº 1.224 que Crea el Servicio Nacional de Turismo, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Resolución Exenta Nº 516 de marzo de 2012, la Resolución T.R.A. Nº 266/227/2015 de 25 de junio de 2015, que designa al Director Regional de Turismo de la Región de la Araucanía, ambas del Servicio Nacional de Turismo; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y,.

CONSIDERANDO:

01. Que el Servicio Nacional de Turismo, publicó en www.mercadopublico.cl, proceso licitatorio ID 1874-3-LQ16, para el **Desarrollo del Programa Turismo Familiar, Región de La Araucanía**.

02. Que, habiéndose realizado la apertura de la licitación el día 05 de julio de 2016, se debe proceder a la evaluación de ofertas recibidas, por lo que se requiere conformar una comisión evaluadora, la que estará conformada por tres funcionarios de la Dirección Regional de Turismo, Región de La Araucanía.

RESUELVO:

01. **DESÍGNASE** Comisión Evaluadora para Licitación Pública ID 1874-3-LQ16, "**Desarrollo del Programa Turismo Familiar, Región de La Araucanía**", la cual estará integrada por los (as) siguientes funcionarios (as) de la Dirección Regional de Turismo, Región de La Araucanía, hasta el día 29 de Julio de 2016, fecha fijada para la adjudicación :

- Marcela Martínez Sepúlveda, RUT 6.783.548-4, mmartinez@sernatur.cl
- Gina Rubio Pellizzari, RUT 8.499.874-5, grubio@sernatur.cl
- Nelson Curiñir Venegas, RUT 14.131.465-3, ncurinir@sernatur.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

